



Representación de la
República Argentina
Organismos Internacionales en Ginebra

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

JME/jgz
IV/721
No. 95/16

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra presenta sus atentos saludos a la Oficina de Asuntos de Desarme - Unidad de Apoyo de Implementación de la CCW - y tiene a bien remitir el Informe Nacional Anual de la República Argentina sobre cumplimiento de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (CCW) y los Informes Nacionales Anuales del Protocolo II Enmendado y Protocolo V, correspondientes al año 2015.

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra reitera a la Oficina de Asuntos de Desarme -Unidad de Apoyo de Implementación de la CCW- las seguridades de su distinguida consideración.

Ginebra, 30 de marzo de 2016



OFICINA DE ASUNTOS DE DESARME
-Unidad de Apoyo de Implementación de la CCW-
Palais des Nations
Ginebra

PROTOCOLO II ENMENDADO

PROTOCOLO II SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL EMPLEO DE MINAS, ARMAS TRAMPA Y OTROS ARTEFACTOS SEGÚN FUE ENMENDADO EL 3 DE MAYO DE 1996, ANEXO A LA CONVENCION SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL EMPLEO DE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES QUE PUEDAN CONSIDERARSE EXCESIVAMENTE NOCIVAS O DE EFECTOS INDISCRIMINADOS

(Protocolo II enmendado el 3 de mayo de 1996)

RESUMEN DE PORTADA DEL INFORME ANUAL

Resumen de portada de los informes de las Altas Partes Contratantes presentados de conformidad con el párrafo 4 del artículo 13 y párrafo 2 del artículo 11 del Protocolo II Enmendado, aprobado en la Quinta Conferencia Anual (Documento final, CCW/AP.II/CONF.5/2, párrafo 20)

NOMBRE DE LA ALTA PARTE

CONTRATANTE: REPÚBLICA ARGENTINA

FECHA DE PRESENTACIÓN: 29 MAR 2016

PUNTO(S) NACIONAL(ES) DE

CONTACTO: Dirección General de Contralor de
Material de Defensa

Subsecretaría de Asuntos
Internacionales de la Defensa

Ministerio de Defensa

Azopardo 250 piso 4 -(Código Postal
C1107)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

República Argentina

TE: 005411 43468800 ext. 8174

FAX: 005411 43468800 ext. 4107

Correo electrónico

suscar@mindef.gov.ar

(Organización, teléfonos, fax, correo electrónico)

CONVENCION SOBRE CIERTAS ARMAS CONVENCIONALES

PROTOCOLO II ENMENDADO

¿Esta información se puede facilitar a otras partes interesadas y otras organizaciones pertinentes?

SI

NO

Informe correspondiente

al periodo del: 01/01/2015
dd/mm/aaaa

al 31/12/2015
dd/mm/aaaa

Formulario A: Difusión de información:

modificado
 invariable

(Último informe: 2011)

Formulario B: Programas de limpieza de minas y de rehabilitación:

modificado
 invariable

(Último informe: 2011)

Formulario C: Requisitos técnicos e información pertinente:

modificado
 invariable

(Último informe: 2011)

Formulario D: Legislación:

modificado
 invariable

(Último informe: 2011)

Formulario E: Intercambio internacional de información técnica, cooperación internacional en materia de limpieza de minas y asistencia y cooperación técnicas:

modificado
 invariable

(Último informe: 2011)

Formulario F: Otros asuntos pertinentes:

modificado
 invariable

(Último informe: 2011)

Formulario G: Información a la base de datos de las Naciones Unidas sobre limpieza de minas:

modificado
 invariable

(Último informe: 2011)